

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **32759** CIUDAD REAL

Don Rafael Villar Herrera, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, por el presente, hago saber:

1.- Que en el procedimiento abreviado número 00000463/10, seguido frente a la deudora Industrias Textiles Richard-Davis, Sociedad Limitada, con CIF B-13157003, se ha acordado por resolución de 22 de octubre la conclusión del concurso, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2.- Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción de la entidad a Industrias Textiles Richard-Davis, Sociedad Limitada, en el Registro Mercantil.

3.- Se ha acordado el cese definitivo del administrador concursal designado D. Francisco Prada Gayoso.

4.- La mercantil Industrias Textiles Richard-Davis, Sociedad Limitada, quedará responsable como deudora del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar las ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare uno nuevo.

Ciudad Real, 22 de octubre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150047490-1